INDULGENCIAS APLICABLES A LOS DIFUNTOS DEL 1° AL 8 DE NOVIEMBRE

I. INDULGENCIA PLENARIA

I. LA INDULGENCIA PLENARIA

Aplicable sólo a las almas detenidas en el Purgatorio se concede a los que:

1° Cada día, desde el primero hasta el ocho de noviembre, visiten con devoción un cementerio rezando por los difuntos, o sólo a través de la mente.

2° El día de la conmemoración de todos los fieles difuntos, recitando un Padre Nuestro y el Credo, visitando devotamente una Iglesia u oratorio.

II. LA INDULGENCIA PARCIAL

Aplicable sólo a las almas del purgatorio, se concede a los fieles que:

1° Visiten devotamente el cementerio, o sólo a través de la mente

2° Rezando Laudes y Vísperas del oficio de los difuntos, o recen con devoción la invocación:

Dales Señor el descanso eterno, y la luz perpetua brille sobre ellos. Descansen en paz. Amén.

IESPP "FK"

ACREDITADA CON R.P.N°016-2015-COSUSINEACE/ CDAH-P

Somos una Institución Católica de Educación superior Pedagógico Privada, acreditada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo AD HOC N° 016-2015-COSUSINEACE/CD AH-P, sin fines de lucro, para formar a Religiosas Profesionales docentes en la carrera de la Educación Religiosa, con una sólida base espiritual, humanística, pedagógica y científica, que responda en forma creativa e innovadora a las exigencias a la calidad educativa, propiciando una sociedad de principios educativos católicos, culturales y respeto a los derechos humanos. Identificados con la Institución para trabajar en lugares alejados, abandonados y pobres, enmarcados en un clima Institucional armonioso y transcendental.

Dirección:
Calle Monseñor Federico Kaiser Depel
N° 200
Caravelí - Arequipa - Perú

TENE SANDOVAL DORALIZA

Teléfono: Mov. 991660896
Fax: 054-511002
Correo: inst_federicok@ yahoo.es

GANEMOS INDULGENCIAS POR LOS DIFUNTOS

"INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO FEDERICO KAISER"

"SEÑOR TU SABIDURÍA ME ENSEÑA"

GANEMOS INDULGENCIAS POR LOS DIFUNTOS

Dice San Agustín: "Una flor sobre su tumba, se marchita; una lágrima, sobre su recuerdo se evapora; pero una oración por su alma la recibe, Dios". La práctica de rezar por los difuntos es muy antigua, encuentra su fundamento bíblico en 2 Mac 12, 46: "Mandó Judas Macabeo a ofrecer sacrificios en favor de los muertos; para que quedaran liberados de sus pecados". Pues dice el autor sagrado es un pensamiento santo y piadoso rogar por los difuntos. La Iglesia desde los primeros siglos ha tenido la costumbre de rezar por los difuntos.

Se acostumbra especialmente visitar el cementerio el 1° y 2 de noviembre para rezar por nuestros seres queridos, amigos y conocidos que han muerto, sin embargo la Iglesia nos concede la oportunidad de ganar las indulgencias aplicables a los difuntos del 1° al 8 de noviembre, así podemos ayudarles obteniendo para ellos indulgencias, y hacer más corto su período de purificación.

LAS INDULGENCIAS

El Código de derecho canónico c. 992 y el Catecismo de la Iglesia católica N° 1471, definen así la indulgencia:

Indulgencia es la remisión ante Dios de la pena temporal por los pecados, ya perdonados en lo referente a la culpa, que gana fiel, convenientemente preparado, en ciertas y determinadas condiciones, con la ayuda de la Iglesia, que como administradora de la redención, dispensa y aplica con plena autoridad el tesoro de los méritos de Cristo y de los Santos".

TIPOS DE INDULGENCIAS:

1. INDULGENCIA PLENARIA

Es la que perdona toda la pena temporal debida por los pecados. Sólo se puede ganar una indulgencia plenaria cada día.

2. INDULGENCIA PARCIAL

Es la que perdona una parte de la pena temporal debida por nuestros pecados. Se puede ganar varias veces al día

CONDICIONES PARA GANAR LA INDULGENCIA PLENARIA O PARCIAL:

1.- Estar en gracia de Dios.

2. Tener intención, de ganar la indulgencia y tener la disposición interior de un desapego total del pecado, incluso venial.

3.- Confesarse, al menos siete días antes o después de realizar la acción sin olvidar que hay que estar en gracia de Dios.

4.- Comunión Eucarística.

5.- Rezar por las intenciones del Papa un Padrenuestro y un Avemaría, u otras oraciones.

IESPP "FK"

ACREDITADA CON R.P.N°016-2015-COSUSINEACE/CDAH-P

ELABORADO POR:

MADRE MARÍA PATRICIA, MJVV

Dirección:
Calle Monseñor Federico Kaiser Depel N° 200

Teléfono: Mov. 991660896
Fax: 054-511002
Correo: inst_federicok@ yahoo.es